

CONSEJO ORIENTADOR

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE del 30 de marzo),
Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM del 26 de julio), Orden 1712/2023, de 19 de mayo (BOCM del 31 de mayo).

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO					
NOMBRE			APELLIDOS		
CENTRO			LOCALIDAD	CÓDIGO	
CURSO		GRUPO		AÑO ACADÉMICO	20.../20...

DECISIONES ADOPTADAS POR EL EQUIPO DOCENTE

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE ⁽¹⁾	
COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	
COMPETENCIA PLURILINGÜE	
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	
COMPETENCIA DIGITAL	
COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER	
COMPETENCIA CIUDADANA	
COMPETENCIA EMPRENDEDORA	
COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES	

(1) El grado de adquisición de las competencias se indica tomando como referencia las capacidades y destrezas que el alumno debe haber adquirido al finalizar el curso. Se establecen cuatro niveles (A, B, C y D) con la siguiente correspondencia:

- (A) Adquirida de forma destacada, el alumno muestra capacidades y destrezas relacionadas con la competencia que están por encima del nivel que corresponde alcanzar a los alumnos que finalizan este curso.
- (B) Adquirida, el alumno muestra capacidades y destrezas relacionadas con la competencia que se ajustan al nivel que debe alcanzar al finalizar el curso.
- (C) Parcialmente adquirida, el alumno necesita reforzar determinadas capacidades o destrezas para alcanzar el nivel.
- (D) No adquirida, el alumno se encuentra lejos de haber adquirido las capacidades y destrezas que se esperan del alumnado al finalizar este curso.

ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DEL PROGRESO ACADÉMICO
OPCIONES ACADÉMICAS, FORMATIVAS O PROFESIONALES ACONSEJADAS

En _____, a ___ de _____ de 20__

EL/LA PROFESOR/A TUTOR/A

Fdo.: _____